

Dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres

Incorporar a las mujeres y el enfoque de igualdad de género en la respuesta al COVID-19 es prioridad. Hombres y mujeres enfrentan diferentes impactos frente a la emergencia sanitaria, una sobrecarga emocional por la incertidumbre y el aislamiento y también crece la carga económica por la ralentización de la economía y la pérdida de empleos. A esto se le suma la carga en el trabajo de cuidados, el cual recae principalmente en las mujeres. Los impactos del COVID-19 evidencian y acentúan las desigualdades de género, generando también aumento de riesgos de violencias hacia las mujeres. ONU Mujeres comparte recomendaciones para potenciar la efectividad de la respuesta a la crisis.

1. Rol de las mujeres en gestión de la pandemia

Las mujeres desempeñan un papel imprescindible en la lucha contra la pandemia de COVID-19: como principales cuidadoras en los hogares, en las redes familiares extensas y los espacios comunitarios, trabajadoras y profesionales en el sector de la salud, lideresas y defensoras comunitarias, sobrerrepresentadas en los servicios de limpieza, trabajadoras domésticas y en servicios básicos (como supermercados y farmacias). Las mujeres están en la primera línea de la respuesta y asumen una importante carga en costos físicos y emocionales, así como mayores riesgos socio-económicos en la respuesta a la crisis. En América Latina las mujeres son el 74% de las personas empleadas en el sector sanitario y social¹, pero, están excluidas de las funciones de liderazgo.

Además, los esfuerzos necesarios de contención a menudo desvían recursos de servicios esenciales de salud, como la salud sexual y reproductiva, incluida la atención prenatal y

postnatal, la atención a casos de violencia hacia mujeres y niñas y el acceso a métodos anticonceptivos. Las medidas de restricción de movilidad también pueden presentar barreras de acceso a salud para mujeres en zonas rurales, en espacios de reintegración y/o donde los servicios de salud ya son insuficientes. Esto genera graves riesgos y afectaciones para las mujeres en este contexto, cuestión que es exacerbada en las mujeres con discapacidad.

En esta crisis, no solo en el ámbito de la salud existen múltiples implicaciones en la vida de las mujeres, también estas se dan en el ámbito económico y social. Afectaciones que varían de acuerdo a las diferencias regionales en el país, entre zonas urbanas y rurales, y entre las mujeres de acuerdo a su edad, situación económica, pertenencia étnica, entre otros.

¹ OMS (2019). Delivered by Women, Led by Men: A Gender and Equality Analysis of the Global Health and Social Workforce. Human Resources for Health Observer Series No. 24. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/311322/9789241515467-eng.pdf?ua=1>

2. Afectación socioeconómica de las mujeres

En Colombia, las mujeres dedican el doble del tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres. Semanalmente, ellas destinan en promedio 50.6 horas, mientras que ellos 23.9 horas en promedio². Las mujeres siguen siendo las más afectadas al asumir desproporcionadamente el cuidado no remunerado, carga que se incrementa ante el cierre de escuelas, el aislamiento preventivo en los hogares y la necesidad de contención emocional de los demás miembros de la familia ante a la incertidumbre producida por la pandemia. Debido a la saturación de sistemas sanitarios y el cierre de servicios, las tareas de cuidados recaen mayoritariamente en las mujeres en los hogares, quienes, por lo general, tienen la responsabilidad de atender a familiares enfermos, personas mayores y dependientes y niños y niñas.

Además, la capacidad de las mujeres para conseguir sus medios de vida se ve afectada por la epidemia. En Colombia, tres de cada diez mujeres de 15 años y más no tienen un ingreso propio, en contraste con uno de cada diez hombres en el mismo rango de edad, además el índice de feminidad de la pobreza indica que, por cada 100 hombres pobres, hay 118 mujeres³. Sólo la mitad de las mujeres (53% en comparación con el 74% de los hombres) participan en el mercado laboral y ellas tienen fuerte presencia en segmentos de baja productividad y en empleos temporales, a tiempo parcial y en condiciones de informalidad y/o de autoempleo. Las trabajadoras informales tienen múltiples barreras de acceso a modalidades de teletrabajo o formas de generar ingresos desde el hogar. La experiencia ha demostrado que las cuarentenas reducen considerablemente las actividades económicas y de subsistencia, e impacta principalmente en las mujeres jefas de hogar en situación de pobreza y pobreza extrema. En el caso

de las restricciones requeridas en este momento por el COVID-19, sectores altamente generadores de empleo femenino como el comercio o el turismo se han visto gravemente afectados. Esto se traduce en la pérdida de empleo, que afectará principalmente a aquellos en situación de temporalidad o informalidad. Otro de los sectores que requiere especial atención es el de las trabajadoras domésticas que en su gran mayoría no cuentan con las garantías laborales mínimas, por lo cual es importante valorar sus necesidades específicas. En Colombia el 94% de las personas que se dedican al empleo doméstico (647 mil) son mujeres⁴.



Foto: ONU Mujeres / AndyRichter

Violencias contra mujeres y niñas

- La violencia contra las mujeres y las niñas es la más extendida violación de los derechos humanos en el mundo y afecta al menos a una de cada 3 mujeres. Este tipo de violencia se profundiza en situaciones de emergencia. (Fuente: Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud). Disponible en el siguiente [link](#).

² Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2016 - 2017)

³ Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH 2018

⁴ Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH 2019

- En Colombia cerca de 3 de cada 10 mujeres reporta haber sido víctima de violencia física por parte de su pareja o su expareja, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS; 2015).

Según el informe Forensis 2018:

- Tres mujeres fueron asesinadas cada día en promedio, y una de ellas en su vivienda.
- La mayoría de las sobrevivientes de violencia sexual (86%) son mujeres y niñas.

Cada día 71 mujeres denunciaron violencia sexual. Las mujeres fueron víctimas mayoritariamente en la vivienda 77%, y en la mayoría de los casos el agresor fue un familiar, un conocido o la propia pareja.

- La violencia de pareja denunciada (24,111 casos en 2008), ocurre mayoritariamente en la vivienda (72%). En el 57% de los casos, el presunto agresor es un compañero permanente.

El contexto de emergencia y aislamiento aumenta el riesgo y el peligro de violencia de género contra las mujeres y las niñas:

Aumento del riesgo de violencia intrafamiliar y violencia sexual

- Mujeres aisladas junto con sus abusadores.
- Riesgos de violencia sexual contra mujeres, niñas y niños.
- Aumentan tensiones por dificultades económicas por la crisis: y mayor dificultad para dejar a sus parejas violentas y acceder a los servicios.

Explotación sexual

- Pérdida de fuentes de ingresos por trabajadoras informales puede llevar a la explotación sexual de mujeres y niñas.

Aumento del riesgo de tráfico de personas

- Cierre de fronteras lleva a mayor uso de pasos irregulares, aumentando el riesgo de tráfico y trata de personas con fines de explotación sexual.

Violencia cibernética

- Dado el aumento de la utilización de medios virtuales, como alternativa ante la restricción de movimiento, se pueden intensificar las agresiones para intimidar o degradar a las mujeres y niñas a través de internet: amenazas de violencia, acoso online, difusión de información, imágenes, videos personales, sin consentimiento.

Riesgos para mujeres lideresas y defensoras

- Tanto en sus propios hogares como en el ejercicio de defensa de derechos humanos.

Estos riesgos se ven agravados debido a la potencial ralentización de los servicios judiciales y jurídicos, el acceso limitado a servicios de la institucionalidad durante la crisis, la desactualización de rutas en VBG ante la coyuntura, y la menor presencia de actores humanitarios en territorios.

¿Por qué aumenta el riesgo para mujeres y niñas en el aislamiento?

- En lugar de ser un espacio para la convivencia en armonía, el hogar puede ser un escenario inseguro y de riesgo para miles de mujeres y niñas. De acuerdo a los datos existentes, sus agresores, en la mayoría de los casos, son sus parejas o exparejas, familiares o personas conocidas. Los días de reunión en familia, como los domingos o el día de las madres representan mayor peligro para las mujeres.
- El aislamiento produce tensiones en el hogar, debido al manejo de nuevas situaciones altamente estresantes, algunas de estas relacionadas con pérdida de fuentes de ingreso, así como la limitación en las posibilidades de contacto social, y aumento en la carga de trabajo en la casa.
- Para las mujeres que viven situación de violencia al interior de los hogares, al tener que convivir con el agresor a tiempo completo, puede aumentar el peligro y el riesgo.
- Las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia pueden enfrentarse a obstáculos adicionales para buscar ayuda de otras personas, huir de situaciones de violencia o para acceder a la respuesta institucional.
- El impacto económico de la pandemia también puede generar barreras adicionales, e incluso llevar a algunas mujeres a permanecer en relaciones de pareja violentas debido a la dependencia económica.

¿Cómo pueden buscar ayuda las sobrevivientes de violencia?

Líneas de atención:

Línea Nacional: 155

Policía Nacional: 123

Bogotá 018000 11 2137

300 755 1846 (WhatsApp)

Medellín 123

Cali 350 803 2031 - 310 516 2760

Villavicencio 316 742 6938

Popayán 321 496 5015

Pasto 315 741 0313 - 302 287 8304

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ICBF: Línea Gratuita Nacional: 0 18000 9180 80.

Línea de Protección a Niños Niñas y Adolescentes: 141.

WhatsApp: 320 2391685 -320 8655450 -320 2391320

Fiscalía General de la Nación: 122, para presentación de denuncias de violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y violencia sexual.

La Fiscalía tiene dispuestos correos electrónicos para recibir reportes de violencia intrafamiliar, sexual o de género. **Este canal funciona de lunes a domingo, 24 horas al día:**

denunciaanonima@fiscalia.gov.co

Aplicación “Ellas”, de la **Red Nacional de Mujeres**, que cuenta con un botón de pánico SISMA Mujer – Apoyo psico-jurídico gratuito **315 894 2140**

Recomendaciones en la gestión de la crisis

- **Garantizar** datos desagregados y el análisis de género de la pandemia ► Herramienta para la toma de decisiones e informar futuras crisis;
- **Considerar** de manera diferenciada las necesidades y capacidades de mujeres, hombres, niñas y niños, en su diversidad étnica, racial, por situación de discapacidad o dependencia, y ciclo vital, incluyendo las mujeres expuestas a contextos específicos de vulnerabilidad: mujeres víctimas del conflicto armado y reincorporadas, refugiadas y migrantes.
- **Adoptar** medidas de compensación para trabajadoras informales, asegurando mantener el ingreso mínimo y los medios de subsistencia de las mujeres más afectadas.
- **Implicar** a las mujeres en todas las fases de la respuesta y en la toma de decisiones nacionales y locales; Asegurar la dimensión de género en la respuesta con la participación directa de las organizaciones de mujeres, lideresas y defensoras;
- **Asegurar** el acceso de las trabajadoras en los servicios de salud, mujeres de los servicios esenciales jurídicos, de seguridad, de la Defensoría y de las comisarías a equipos de protección personal y promover el adecuado descanso.
- **Adecuación y activación** de rutas de atención para casos de violencias contra las mujeres y las niñas con intervención inmediata de las autoridades, garantizar la continuidad de los servicios y rutas de atención y protección para sobrevivientes de violencia asegurando el reforzamiento y el cumplimiento de medidas de protección;
- **Asegurar** mecanismos de difusión y acceso a información sobre los derechos, recursos y rutas adaptadas disponibles para las víctimas de violencia de género y/o del conflicto, mujeres sin ingresos o en situación de calle;

así como las mujeres con necesidades especiales por su condición de migrantes, desplazadas, o jefatura de hogar, entre otros.

- **Garantizar** la continuidad de la atención para mujeres y niñas en salud sexual y reproductiva, incluso servicios de planificación familiar, artículos de salud menstrual, manejo clínico de la violencia sexual, atención pre/postnatal y emergencias obstétricas.
- **Reforzar** las capacidades en materia de género del personal a cargo de las líneas telefónicas de orientación de respuesta en emergencias, y en los sectores de seguridad;
- **Abogar** por el acceso inclusivo de personas refugiadas y migrantes a servicios públicos de salud; información y protección social.
- **Ajustar** todas las actividades al contexto, ajustando a percepciones, creencias y prácticas de las comunidades.
- **Incrementar** las inversiones públicas y de la cooperación internacional asegurando los ya limitados presupuestos para los mecanismos de las mujeres, e incrementando la inversión en las mujeres y en la igualdad de género en la respuesta de corto y medio plazo.
- **Asegurar** medidas para incentivar la corresponsabilidad en las tareas de cuidado no remuneradas ejercidas en los hogares.



Foto: ONU Mujeres

¿Qué está haciendo ONU Mujeres?

- Monitoreo de la afectación a mujeres y niñas de la prevención y respuesta a COVID-19.
- Articulación con el sistema de las Naciones Unidas y el gobierno de Colombia en el apoyo a la respuesta nacional, la comunicación preventiva y el intercambio de mejores prácticas con los territorios.
- En su rol de secretariado de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional que preside la Unión Europea, activando la respuesta de contingencia para las mujeres en alineación con las prioridades nacionales.
- En su rol de co-liderazgo del sub-grupo de violencia de género junto al UNFPA en el marco de la arquitectura humanitaria y respuesta a los flujos migratorios mixtos, aporta insumos y herramientas al Equipo Humanitario País, procurando la transversalización del género en planes de contingencia e iniciativas humanitarias de respuesta a la crisis por COVID-19.
- Incidencia y coordinación con la CPEM, mecanismos para el avance de las mujeres, Defensoría del Pueblo y la institucionalidad del nivel nacional y territorial para la incorporación del enfoque de género en la respuesta a la emergencia y situaciones asociadas a la violencia de género, protección económica y social y protección reforzada de derechos de las mujeres.
- Activación de su red de organizaciones de mujeres, para intercambio de información y para facilitar la inclusión de mujeres afectadas en la planificación, diseño e implementación de planes de respuesta al COVID-19.
- Aporte de experiencia técnica en respuesta a las violencias basadas en género, empoderamiento económico de mujeres y en la sostenibilidad de la paz.

Foto: ONU Mujeres



@ONUMujeresCol



@onumujerescol



@onumujerescol